Al Despacho del señor Juez, para proveer. Bucaramanga dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario.

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

RECONÓZCASE a la profesional del derecho YULY PAOLA BURGOS ROMERO identificada con C.C. 1.102.351.178 y T.P. 333.153 del C.S. de la J. como apoderada de la demandada YENNY MILENA JIMENEZ ORDOÑEZ en los términos y para los efectos del poder otorgado.

De igual manera, **RECONÓZCASE** a la profesional del derecho LIDA MARGORIE TAVERA BARÓN identificada con C.C. 37.722.132 y T.P. 239.489 del C.S. de la J. como apoderado de la demandante ELIANA YARITZA RINCÓN TORRES en los términos y para los efectos del poder otorgado.

Como quiera que las partes cumplieron con la carga impuesta en el control de legalidad realizado en la audiencia celebrada el 30 de noviembre de 2022, lo procedente es fijar nuevamente fecha para celebrar la audiencia que trata el parágrafo del artículo 372 del Código General del Proceso, a través de la plataforma virtual LIFESIZE, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 2213 de 2022, señalando como fecha la hora de las **nueve de la mañana (09:00 a.m.) del veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 19 de enero de 2023.